

# Premio «CIUDAD DE BÉJAR»

## 2019



Centro de Estudios  
Bejaranos



Ayuntamiento  
de Béjar



Dibujo: Óscar Rivadeneyra

## **BASES**

### **Primera**

Los trabajos que se presenten a este premio deberán ser originales e inéditos, no premiados en otros concursos y estar escritos en castellano.

### **Segunda**

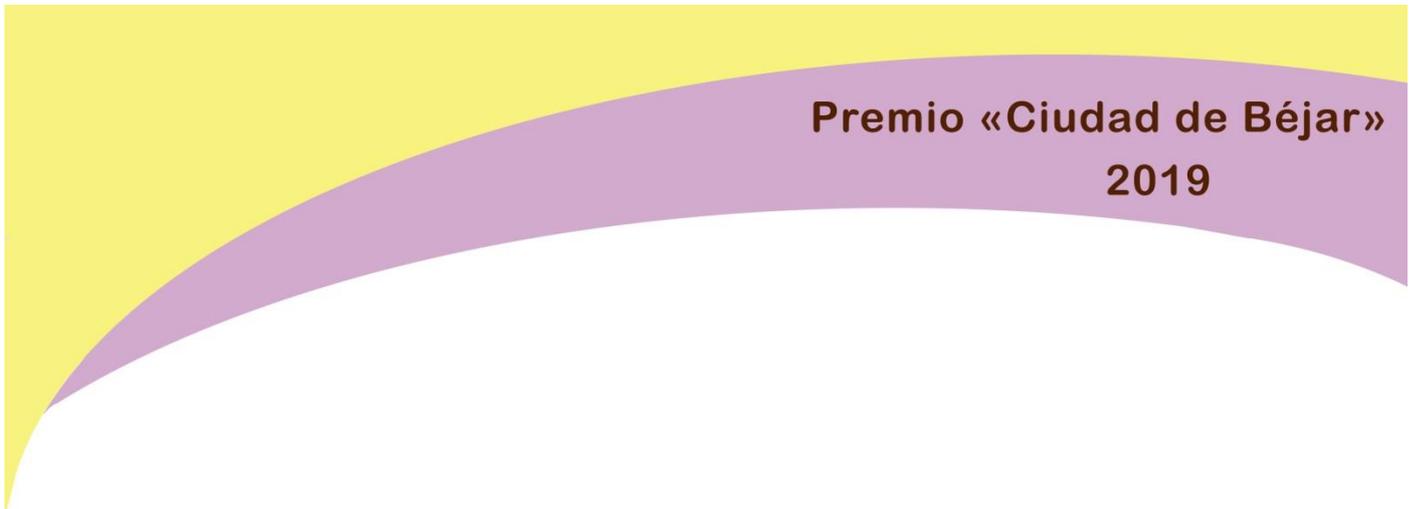
Se admitirán únicamente trabajos de investigación que tengan alguna relación en su sentido más amplio y abierto, con la comarca actual de Béjar o el territorio del Ducado de Béjar [1].

### **Tercera**

Han de tener una extensión mínima de 60 páginas y máxima de 250, presentadas en papel formato Din A-4 y en soporte informático. El texto se entregará de acuerdo con las siguientes características: programa Word, fuente Times New Roman, cuerpo 12, interlineado sencillo y separación entre párrafos de 6 puntos. Notas al pie de cuerpo 10. Pueden incorporarse hasta 20 páginas más de ilustraciones.

### **Cuarta**

Quedan excluidos de optar a este premio los trabajos realizados por los miembros del Centro de Estudios Bejaranos.



**Premio «Ciudad de Béjar»  
2019**

### **Quinta**

Los trabajos premiados en esta y sucesivas convocatorias se incorporarán en su integridad a los fondos bibliográficos del Centro de Estudios Bejaranos y aquellos que no resulten premiados quedarán a disposición de sus autores durante un plazo de tres meses

### **Sexta**

Los trabajos deberán ser enviados al Centro de Estudios Bejaranos, apartado de correos nº 191 de Béjar (Salamanca), CP 37700, antes del día 31 de octubre de 2019. Se presentarán por triplicado, bajo el sistema de plica, y guardando siempre el anonimato, con un sobre cerrado en el que figuren los datos personales y el domicilio del autor.

### **Séptima**

El Pleno del Centro de Estudios Bejaranos designará un grupo de expertos internos y externos que estudiará los trabajos presentados, quienes propondrán los que consideren merecedores del premio. El Pleno, cuya decisión será inapelable, decidirá. El premio puede declararse desierto si el Pleno así lo estimase conveniente.



**Premio «Ciudad de Béjar»  
2019**

## **Octava**

El Premio Ciudad de Béjar consiste en la concesión de una cuantía económica de 500 euros, la edición del trabajo premiado y la entrega de 15 ejemplares para el autor. Los ejemplares publicados quedarán en propiedad del CEB.

Béjar, marzo de 2019.

Centro de Estudios Bejaranos

\*\*\*\*\*

[1] Que incluyó las localidades de las provincias de Ávila y Cáceres de Becedas, Baños de Montemayor, El Tejado, Gilbuena, Hervás, Junciana, La Garganta, Medinilla, Neila de San Miguel, Navamorales, San Bartolomé y Solana de Béjar.